



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 043-SCM-2024.

Alausí, 14 de marzo del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 08 de marzo del 2024, adoptó lo siguiente: **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: "Alausí, Patrimonio del Mundo". Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DA-UCS-2024-0015-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Tlgo. Miguel Samaniego Loza, Analista de Comunicación Social del GADMCA. Además se anexa el informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0015-J, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **Señor Alcalde**, estamos por 10 meses de la administración y no hemos podido identificar la Marca de esta administración, por lo que hemos visto y hemos trabajado con nuestros compañeros técnicos para identificar y hacer conocer la marca que se utilizará como institución. El Ing. Miguel Samaniego. **Ing. Miguel Samaniego**, aproximadamente 9 meses de la administración y no se ha manejado una identidad corporativa para que la gente tenga visualmente lo que es la administración del Ing. Remigio Roldán, esta marca estaba ya elaborada en el departamento de comunicación, lo que cumplimos nosotros como unidad solamente es dar conocimiento a ustedes como directivos. Para el uso y aplicación de la misma, como ustedes pueden ver aquí tenemos tres elementos importantes que son la Nariz del Diablo, el tren y la Laguna de Ozogoché que son el pilar fundamental que dinamiza la economía aquí en la ciudad de Alausí. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido sobre la utilización, aplicación y uso de la Marca Ciudad: "Alausí, Patrimonio del Mundo". Se adjunta MEMORANDO No. ALAUSÍ-DA-UCS-2024-0015-M, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Tlgo. Miguel Samaniego Loza, Analista de Comunicación Social del GADMCA. Además se anexa el informe No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2024-0015-J, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

